

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUE NO EXPIDA NINGÚN PERMISO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SALAS DE JUEGO EN EL PAÍS.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Turismo correspondiente a la LX Legislatura de la H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su opinión, la **“Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación no expida ningún permiso para la instalación y operación de salas de juego en el país”**, presentada por el Diputado Octavio Martínez Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Turismo, con fundamento en las atribuciones que le otorgan los artículos 39 numerales 1 y 3; 42 y 45 numeral 6 inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; se abocó al estudio y análisis de la Iniciativa anteriormente descrita, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- En Sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Cámara de Diputados, el 15 de marzo del dos mil siete, el Diputado Octavio Martínez Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 constitucional y los artículos 56, 62 y 63 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentó la **“Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación no expida ningún permiso para la instalación y operación de salas de juego en el país”**,

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUE NO EXPIDA NINGÚN PERMISO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SALAS DE JUEGO EN EL PAÍS.

a fin *“de que se obtenga un análisis profundo sobre el impacto que causaría en la población mexicana la instalación de los casinos respecto a: economía, a partir de la inversión que se realizaría en localidades no turísticas; seguridad pública; lavado de dinero y narcotráfico; régimen fiscal y régimen jurídico.”*

Segundo.- En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante el duplicado número 1289, sección segunda, año primero, que se encuentra en el índice “P”, foja 51, Libro II, acordó que se turnara dicha iniciativa a la Comisión de Gobernación con opinión de la Comisión de Turismo.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

a. El Diputado expone que se ha reconocido que el juego con apuestas en México se práctica de manera generalizada y que es parte de la cultura del pueblo mexicano, alrededor del cual existen problemas de corrupción y clandestinidad.

b. El Diputado considera que toda vez, que la Controversia Constitucional que interpuso la Cámara de Diputados y la cual fue resuelta en enero de este año.

c. Por otra parte, es menester recordar que el 8 de marzo de 2006 se estableció un convenio con la Secretaría de Gobernación donde se comprometía a:

- Solicitar un estudio a la Universidad Nacional Autónoma de México, a fin de realizar una investigación sobre los efectos de la ludopatía.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUE NO EXPIDA NINGÚN PERMISO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SALAS DE JUEGO EN EL PAÍS.

- No se permitiría la instalación de algún establecimiento que no contara con la autorización de los estados, municipios o delegaciones correspondientes.
- Establecer grupos de trabajo con objeto de iniciar la revisión y modificación, en su caso, del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Sin embargo, hasta la fecha se desconoce la metodología, alcances y resultados del supuesto estudio.

d. Por lo tanto, el Diputado proponente, considera que un estudio serio demostrará que con los permisos que ya se han otorgado, nuestro país tendrá una de las mayores industrias de juego en el mundo. Con los 709 establecimientos autorizados se podrían instalar hasta 350 mil máquinas de bingo electrónico y de igual forma, podrían instalarse hasta 17 centros de apuestas en cada una de las 40 ciudades más grandes del país.

Asimismo, el legislador considera inaceptable y un atentado a la salud pública seguir autorizando permisos para la operación de centros de apuestas en tanto no se revise a fondo la estructura de la Secretaría de Gobernación, y se transparenten los recursos y procedimientos para vigilar y controlar el gran número de establecimientos que ya están o van a iniciar a operar en todas las ciudades del país.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUE NO EXPIDA NINGÚN PERMISO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SALAS DE JUEGO EN EL PAÍS.

CONSIDERACIONES

Inmersos en el marco de la legalidad, debe considerarse de apremiante urgencia el adecuar los lineamientos sobre los cuáles se han venido otorgando diversos permisos para la apertura de centros que ofrecen como diversión los juegos con apuestas y sorteos.

Asimismo, para no contravenir lo establecido por la Organización Mundial de la Salud que considera la ludopatía o las apuestas compulsivas como “un trastorno mental de los impulsos”, es decir, el juego compulsivo es una enfermedad progresiva que puede dañar la situación económica, la carrera profesional, y familiar del jugador.”.

Derivado de lo anterior, es conveniente que la Secretaría de Gobernación, se abstenga de otorgar permisos para la apertura de nuevos centros de juegos con apuestas y sorteos, hasta en tanto no se tenga un estudio que analice los efectos de la ludopatía. El cual deberá contener cuando menos los siguientes aspectos:

1. Economía, a partir de la inversión que se realizaría en localidades no turísticas.
2. Seguridad pública.
3. Lavado de dinero y narcotráfico.
4. Régimen fiscal.
5. Régimen jurídico

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUE NO EXPIDA NINGÚN PERMISO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SALAS DE JUEGO EN EL PAÍS.

6. Erogaciones que el Estado deberá sufragar para atención y prevención de la ludopatía.

Dicho estudio otorgara certidumbre a las autoridades e inversionistas sobre los requerimientos reales de atención a la población que se vincule con estos centros de apuesta.

Por todo lo anterior, es de emitirse la siguiente:

OPINIÓN

PRIMERO.- Que los Diputados Integrantes de la Comisión de Turismo se manifiestan a favor de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a que no expida ningún permiso para la instalación y operación de salas de juego en el país en tanto no se tenga un estudio serio de todos los posibles impactos que conlleva su instalación para la sociedad mexicana.

SEGUNDO.- Que en el estudio se establezca un análisis sobre el impacto que causaría en la población mexicana la instalación de los casinos en cuanto a:

1. Economía, a partir de la inversión que se realizaría en localidades no turísticas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUE NO EXPIDA NINGÚN PERMISO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SALAS DE JUEGO EN EL PAÍS.

2. Seguridad pública.
3. Lavado de dinero y narcotráfico.
4. Régimen fiscal.
5. Régimen jurídico.
6. Erogaciones que el Estado deberá sufragar para atención y prevención de la ludopatía.

TERCERO.- Que la Secretaría de Gobernación establezca grupos de trabajo para la revisión y eventual modificación del Reglamento de Juegos y Sorteos, con la finalidad de darle un carácter restrictivo en cuanto al número de establecimientos que se pueden instalar por cada permiso, así como la integración del Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil siete.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUE NO EXPIDA NINGÚN PERMISO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SALAS DE JUEGO EN EL PAÍS.

COMISIÓN DE TURISMO

Dip. Octavio Martínez Vargas
Presidente

Dip. Martha Angélica Romo Jiménez
Secretaria

Dip. Francisco Dávila García
Secretario

Dip. Yolanda Mercedes Garmendia
Hernández
Secretaria

Dip. Amador Campos Aburto
Secretario

Dip. Rosa Elva Soriano Sánchez
Secretaria

Dip. Sara Latife Ruíz Chávez
Secretaria

Dip. María Del Carmen Salvatori Bronca
Secretaria

Dip. Armando García Méndez
Secretario

Dip. Armando Enríquez Flores
Integrante

Dip. Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui
Integrante

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUE NO EXPIDA NINGÚN PERMISO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SALAS DE JUEGO EN EL PAÍS.

Dip. Carlos Eduardo Felton González
Integrante

Dip. Rafael Franco Melgarejo
Integrante

Dip. Francisco Javier Gudiño Ortiz
Integrante

Dip. Joel Guerrero Juárez
Integrante

Dip. Pilar Guerrero Rubio
Integrante

Dip. Benjamín Hernández Silva
Integrante

Dip. Juana Leticia Herrera Ale
Integrante

Dip. Addy Cecilia Joaquín Coldwell
Integrante

Dip. María Soledad López Torres
Integrante

Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri
Integrante

Dip. Francisco Márquez Tinoco
Integrante

Dip. Gilberto Ojeda Camacho
Integrante

Dip. Juan Adolfo Orcí Martínez
Integrante

Dip. José Ascención Orihuela Bárcenas
Integrante

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, POR EL QUE SE APRUEBA EL EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUE NO EXPIDA NINGÚN PERMISO PARA LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE SALAS DE JUEGO EN EL PAÍS.

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante

Dip. Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez
Integrante

Dip. Sara Shej Guzmán
Integrante

Dip. Adriana Rodríguez Vizcarra
Velázquez
Integrante

Dip. Adriana Rebeca Vieyra Olivares
Integrante